

13/05/2014

## **Temuco: En prisión preventiva queda sujeto que sustrajo automóvil con niña de 8 años en su interior**

La Fiscalía obtuvo esta mañana la prisión preventiva de Emerson Ferrada Sepúlveda, de 18 años de edad, quien fue detenido ayer por sustraer un vehículo que permanecía estacionado en Temuco, con una niña de 8 años en su interior.

El hecho se registró este lunes, a las 19 horas, cuando la víctima L.B.C., dejó su vehículo en calle Luis Durand, con las llaves puestas y su hija de iniciales M.L. en el asiento trasero, para recoger a otro de sus hijos. El imputado sustrajo el vehículo y



obligó a la niña a descender a unos 100 metros de distancia, desde donde pudo retornar sana y salvo a su hogar.

Compareció a la audiencia como víctima el padre de la niña, el abogado y ex fiscal del Ministerio Público Manquel Llanos, quien narró los dramáticos minutos que vivió la familia, al constatar la desaparición de su hija.

“Es una vivencia que no se la daría a nadie, ni a mi peor enemigo. Desde el momento que desaparece tu hija, dentro de lo que tu puedes protegerla, de tan sólo 8 años, es desesperante para todo el grupo familiar (...) estaba mi señora, ella le da la espalda al vehículo durante algunos segundos y de repente no está el vehículo y no está mi hija tampoco”, recordó el abogado, quien agradeció el trabajo coordinado de ambas policías y la Fiscalía.

Las primeras diligencias investigativas estuvieron a cargo del fiscal adjunto Roberto Garrido, quien en la audiencia formalizó investigación por los delitos de hurto de vehículo y robo con intimidación, esto último porque antes de bajar a la niña, el imputado le exigió la entrega de un teléfono celular.

“No obstante la presencia de la menor de todas maneras insistió en su intención de apropiarse del vehículo, y a algunos metros, luego de concretar el ilícito, amenazó a esta niña para que abandonara el móvil, no sin antes apropiarse de un teléfono celular que ella mantenía en su poder”, explicó el fiscal Garrido, quien solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en consideración a la gravedad de los hechos y a los antecedentes del imputado, quien registra 8 condenas como menor de edad.

La jueza de garantía María Teresa Villagrán acogió el planteamiento y decretó la prisión preventiva de Emerson Ferrada Sepúlveda, por estimar que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad.